

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 14 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se somete a información pública acto administrativo relativo a procedimiento de devolución de ingreso indebido.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución formulada en el expediente de devolución de ingreso indebido que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en el domicilio que constan en dicho expediente, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Administración General, C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, planta 2.ª, de Jaén; pudiendo formular recurso de reposición ante esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén.

NIF: 77336698A.

Expediente: DII 19/19.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente resolución.

Jaén, 14 de febrero de 2020.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»